



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN N.º 214 DE 2026

( 11 de marzo de 2026 )

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en el marco del Proceso de Selección No. 2548 de 2023 – Distrito Capital 6, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

### **EL GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD)**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, la Resolución 989 de 2024 de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

De conformidad con lo previsto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito

El artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa, se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

El artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento del nombramiento ocupe el primer lugar en la lista de elegibles vigente para el empleo convocado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad efectuar los nombramientos en período de prueba en estricto orden de mérito, conforme a la lista de elegibles en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC.

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-**

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2  
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GJUR-06-FR-01  
V3





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución n.º 214

Página n.º 2 de 5

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en el marco del Proceso de Selección No. 2548 de 2023 – Distrito Capital 6, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Mediante la Resolución No. 989 del 27 de diciembre de 2024, la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital delegó en el Gerente de Gestión Corporativa la competencia para suscribir, revocar o derogar los nombramientos de los empleos de la entidad, con excepción de los empleos de libre nombramiento y remoción, razón por la cual el presente acto administrativo se expide en ejercicio de las facultades legalmente delegadas.

La Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC–, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, expidió el Acuerdo No. 105 del 20 de diciembre de 2023, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD – Proceso de Selección No. 2548 de 2023 – Distrito Capital 6”, mediante el cual se convocó a proceso de selección para proveer las vacantes definitivas de diferentes empleos de la entidad.

Posteriormente, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo No. 152 del 3 de julio de 2024, modificó el artículo 8 del Acuerdo No. 105 de 2023, en lo relacionado con la cantidad de empleos ofertados en la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa – OPEC– de la UAECD, para el Proceso de Selección No. 2548 de 2023 – Distrito Capital 6.

Que culminadas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13132 del 17 de diciembre de 2025 mediante la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06, adscrito a la Subgerencia de Información Económica, identificado con el Código OPEC No. 220131, en la modalidad abierta del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

La mencionada lista de elegibles fue publicada en el Banco Nacional de Listas de Elegibles y adquirió firmeza el 26 de enero de 2026, habilitando a la entidad para efectuar los nombramientos en período de prueba en estricto orden de mérito, de conformidad con el puntaje obtenido por las personas elegibles.

Mediante Resolución No. 130 de 06 de febrero de 2026, se nombró en período de prueba al señor Jhon Wilson Pinzon Carreño, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.004.396, en el

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GJUR-06-FR-01

V3





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución n.º 214

Página n.º 3 de 5

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en el marco del Proceso de Selección No. 2548 de 2023 – Distrito Capital 6, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 06, adscrito a la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Mediante Resolución No. 151 de 19 de febrero de 2026, se derogó el nombramiento en período de prueba al señor Jhon Wilson Pinzon Carreño, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.004.396, en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 06, adscrito a la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con ocasión al desistimiento del nombramiento en periodo de prueba.

Una vez efectuado el respectivo análisis de viabilidad de uso de lista de elegibles y haciendo uso del Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles – BNLE del Portal SIMO 4.0. el 02 de marzo de 2026 la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó el uso de listas de elegibles así:

Ítem	OPEC	P/ción LE	Elegible	Número de identificación	Tipo de uso	Observaciones
1	220131	4	BRYAN ANDRES CIPAGAUTA GONZALEZ	1022977096	Sin cobro	Por novedad de retiro sin superar PP

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que corresponde a la Unidad Administrativa Especial de Castro Distrital, garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales frente a la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa, procederá a nombrar en período de prueba al señor Bryan Andres Cipagauta González identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.977.096 en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 06, adscrito a la Subgerencia de Información Económica.

El numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 dispone que las personas no inscritas en carrera administrativa que hayan sido seleccionadas por concurso serán nombradas en período de prueba por el término de seis (6) meses, al final del cual se evaluará su desempeño para determinar la adquisición de los derechos de carrera o, en caso contrario, la declaratoria de insubsistencia del nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GJUR-06-FR-01

V3





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución n.º 214

Página n.º 4 de 5

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en el marco del Proceso de Selección No. 2548 de 2023 – Distrito Capital 6, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

### RESUELVE:

**Artículo 1º. Nombramiento en período de prueba.** Nombrar en período de prueba al señor Bryan Andres Cipagauta González identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.977.096, en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 06, adscrito a la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo 1º. Duración del período de prueba.** El período de prueba tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual se evaluará el desempeño laboral por parte del superior inmediato.

**Parágrafo 2º. Aceptación y posesión.** El señor Bryan Andres Cipagauta González identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.977.096, contará con un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo, para manifestar por escrito su aceptación o rechazo del nombramiento.

Aceptado el nombramiento, dispondrá de diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017. La aceptación del nombramiento deberá efectuarse por escrito y debe ser radicado a través del correo [buzon-correspondencia@catastrobogota.gov.co](mailto:buzon-correspondencia@catastrobogota.gov.co) o en la ventanilla de correspondencia la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ubicada en el SuperCade CAD ubicada en la Avenida Carrera 30 No. 25 – 90.

**Parágrafo 3º. Restricción de movimientos durante el período de prueba.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante el período de prueba no podrá efectuarse ningún movimiento dentro de la planta de personal que implique el ejercicio de funciones distintas a las previstas en la convocatoria que sirvió de base para el presente nombramiento.

**Artículo 2º. Comunicación.** Comunicar el contenido de la presente resolución al señor Bryan Andres Cipagauta González y a la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por conducto de la Subgerencia de Talento Humano.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GJUR-06-FR-01

V3





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución n.º 214

Página n.º 5 de 5

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en el marco del Proceso de Selección No. 2548 de 2023 – Distrito Capital 6, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

**Artículo 3º. Publicación en el Registro Público Distrital.** Publicar el contenido de la presente resolución en el Registro Público Distrital, a través de la Gerencia Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

**Artículo 4º. Publicación para efectos de transparencia.** Publicar el contenido de la presente resolución en el Botón de Transparencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a través de la Subgerencia de Talento Humano.

**Artículo 5º. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 11 de marzo de 2026

**JAIRO ANDRES REVELO MOLINA**  
**Gerente de Gestión Corporativa**

Proyectó: Gloria Stella Pacheco Fonseca – Profesional Universitario – STH<sup>®</sup>

Revisó: Ximena del Pilar Rodríguez Cifuentes -Contratista- Abogada – STH <sup>XRC</sup>

Gustavo Adolfo Forero Patiño – Profesional Universitario – STH <sup>GF</sup>

Aprobó: Ennis Esther Jaramillo Morato – Subgerente de Talento Humano <sup>EJM</sup>

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-**

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GJUR-06-FR-01

V3

